



DECRETO N° 1.445

LAJA, mayo 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el señor DANIEL CORREA FIGUEROA, Ingeniero en Informática, dependiente del Departamento de Alcaldía. solicitud visada por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Contrato de Honorarios, entre el señor DANIEL CORREA FIGUEROA y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo al señor DANIEL CORREA FIGUEROA, dependiente del Departamento de Alcaldía por el día 13 de mayo 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/pcv.-
DISTRIBUCION:!

Alcaldía
SS.MM.
Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233